

# VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. “PERSONAS CON IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA”

*Jesús David Méndez Bautista<sup>1</sup>*

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. (Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 1). Lo anterior, define a nuestro país como un Estado que reconoce a todos los seres humanos que lo habitan, como personas iguales sin ninguna discriminación. Por lo tanto, en sus estatutos debe promover la igualdad de los derechos humanos de todos.

Es por lo anterior, que los gobernantes del país y de la región deben preocuparse por generar acciones afirmativas que garanticen el respeto a todos los ciudadanos, estas acciones les permite a los gobernantes cumplir con su deber principal que es proteger y garantizar los derechos de todas y todos los ciudadanos. Sin embargo, en Colombia ser una persona con diversidad sexual implica ser excluido, y

discriminado. La Diversidad, según el autor Gimeno Sacristán “alude a la circunstancia de los sujetos de ser distintos y diferentes. También señala que son manifestaciones normales de los seres humanos, de los hechos sociales, de las culturas. Además, manifiesta que la diversidad podrá aparecer más o menos acentuada, pero es tan normal como la vida misma, y hay que acostumbrarse a vivir con ella y a trabajar a partir de ella” Gimeno Sacristán, 1999, p12 y 13).

## **DESARROLLO**

Según informe de la Subdirección nacional de información Víctimas del conflicto armado interno con orientaciones sexuales diversas “El conflicto armado interno en Colombia ha afectado de forma indiscriminada a toda la población que ya sea por su lugar de residencia o de trabajo, por su activismo político o por su condición socioeconómica se ha cruzado en el camino de todos aquellos que han originado y perpetuado la guerra en el país. Hay, sin embargo, cierto tipo de

---

<sup>1</sup> Egresado no graduado del Programa de Derecho de la Universidad Libre sede Cartagena, Monitor del Centro de Investigación, integrante del Grupo de Investigación Ciencia Libre. Correo electrónico: [jesusdavidmendez1@hotmail.com](mailto:jesusdavidmendez1@hotmail.com)



comunidades que resultan directa y especialmente afectadas por sus características particulares, como son la condición de género y/o la orientación sexual, ello debido a la exacerbación, por causa del conflicto, de conductas discriminatorias y autoritarias”.

Así mismo, los datos oficiales de la Organización Colombia Diversa, los hechos victimizantes por los cuales se han registrado mayor cantidad de personas LGBTI víctimas del conflicto armado han sido el desplazamiento (72.9 %) y las amenazas (13.85 %). Los de-

litos en contra de la libertad y la integridad sexual se ubican en cuarto lugar (2.07 %), después de los homicidios (6.3 %). Durante este mismo período, los delitos contra la libertad e integridad sexual aportaron el 1.13 % del total de víctimas a nivel nacional (6653 de 587987), por lo cual la incidencia sigue siendo mayor sobre las víctimas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas.

El principal reto del país frente a la comunidad LGBTI víctimas del conflicto armado es pro-

Hecho	2012	2013	2014	2015	Total
Homicidio	35	33	14	-	82
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	2	6	3	-	11
Desaparición forzada	5	5	1	-	11
Secuestro	3	4	2	-	9
Tortura	2	2	3	-	7
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	4	12	11	-	27
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	-	2	-	-	2
Actos terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	8	6	9	-	23
Amenaza	32	61	85	2	180
Desplazamiento	185	331	429	2	947
<b>Total por año</b>	<b>276</b>	<b>462</b>	<b>557</b>	<b>4</b>	<b>1299</b>

Fuente: RNI - Red Nacional de Información, actualizada a 01/02/2015.

mover a través de sus organismos de protección y control político distintos mecanismos para garantizar un libre desarrollo de la personalidad e igualdad de género. Así mismo, mantener un esfuerzo por fijar la mirada en lo que han vivido las personas con orientación e identidad diversa durante medio siglo de gue-

rra y se presentan mediante agresiones, violencia física, discriminación, estigmatización, persecuciones y demás actos que impactan de manera negativa sobre sus proyectos de vida individuales y colectivos. Estos actos en contra de la comunidad LGBTI persisten como una práctica recurrente.



En un principio, cuando se trata de reconocer ante toda la población que tienes una orientación sexual diversa, implicaba en las zonas de conflicto armado para las personas LGBTI casi una sentencia de muerte, persecución o desplazamiento. Los grupos al margen de la ley impusieron una sola forma de orientación sexual: la heterosexualidad. Según la Unidad de Víctimas, en Colombia hay 7'712.010 víctimas registradas, de las cuales 1.795 son LGBTI. Una cifra que se cree es mucho más alta pero las personas no se atreven a denunciar por el miedo a ser discriminadas.

Sin embargo, Es muy importante que exista un compromiso de fondo para garantizar los derechos de la población LGBTI y que se deje de considerar que tener una orientación sexual distinta o diversa no es una enfermedad ni un pecado.

Por eso, es importante que durante todo el proceso de paz y reparación a víctimas de la violencia se ejecuten los proyectos en favor de los integrantes de las comunidades LGBTI que han sido golpeados por la guerra.

Según noticia del periódico el Espectador de Colombia "El acuerdo final de paz acordado entre el Gobierno y las Farc supone una esperanza para esta población y para quienes aún no salen de clóset temerosos de que sus nombres figuren en panfletos amenazantes y sean tachados por los ilegales. Desde cuatro municipios del Caribe (Maicao, Ciénaga, El Carmen de Bolívar y Soledad) se inicia des-

de el jueves 08 de septiembre de 2016 una nueva etapa de reconciliación y resistencia a través de las llamadas Casas de Paz. Estos espacios estarán dedicados a la memoria, a la socialización de los acuerdos de paz y a la asesoría psicosocial de las víctimas LGBTI".

Para concluir, el estado a través de todos sus organismos debe diseñar otras políticas, herramientas e instrumentos que permitan la disminución del conflicto hacia esta población y que se realice un proceso de inclusión donde todos seamos aceptados tal cual como somos, sin tener diferencia y sin ser excluidos por ser distintos en cuanto a raza, género, cultura, y por lo tanto, esta inclusión nos permitirá vivir en un mundo mejor y fortalecer ese lazo de amor al prójimo. Todo lo anterior, conlleva a que a todos los ciudadanos se nos debe reconocer la capacidad para los mismos derechos, es decir debe haber igualdad para todos.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Gimeno Sacristán, J. (1999), "La construcción del discurso acerca de la diversidad y sus prácticas", en R. Alcudia (2000), *Atención a la diversidad*, Barcelona, Caracas-Graó. (Colección Claves para la innovación educativa).
- REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS (RUV). RNI - Red Nacional de Información. <http://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/orientaciones%20sexuales%20diversas.pdf>.



- Piza, Natalia COLOMBIA DIVERSA. Personas LGBT víctimas del conflicto armado: subregistro e impunidad. Jueves, 5 de marzo de 2015. <http://www.colombia-diversa.org/2015/03/personas-lgbt-victimas-del-conflicto.html>.
- El Espectador. <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/son-casas-de-paz-poblacion-lgbti-elcaribe-articulo-653387>